



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Correo institucional j01prmmargarita@cendoj.ramajudicial.gov.co. TEL: 3213239163

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MARGARITA, BOLÍVAR
CALLE UNICA SECTOR 3

AVISO DE REMATE

**EL SUSCRITO SECRETARIO (E) DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MARGARITA - BOLIVAR.**

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía, radicado bajo el número **13-440-4089-001-2019-00013-00**, promovido por El **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, en contra de la señora **MILVIAN INES VILLALOBOS RUIDIAZ**, este juzgado mediante auto de fecha 1º de febrero de 2021, programó y señaló el día tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a partir de las diez (10:00 a.m.) para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** en pública subasta del bien inmueble denominado **“LOS ANGELES”**, identificado con M.I. No.065-13160 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Mompós, Bolívar, de propiedad de la demandada MILVIAN INES VILLALOBOS RUIDIAZ, ubicado en el corregimiento de Guataquita Sur, Vereda Barranco, jurisdicción de Margarita, Bolívar, distinguido con los siguientes linderos: **NORTE:** Con predio de Lázaro Arias Mora; **SUR:** con predio de GERMAN ARCIA MORA; **ESTE:** con predio de CELSO ATILIO VILLALOBOS RUIDIAZ y por el **OESTE:** con predio de ARELIS GUIOMAR VILLALOBOS RUIDIAZ, con cedula catastral N° 00010008044000, expedido por el IGAC. El bien inmueble fue avaluado en la suma de **cuarenta y seis millones de pesos (\$ 46.000.000.00)**. La licitación se iniciará a las diez de la mañana (10:00 a.m.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora desde el comienzo de la licitación, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, previa consignación del porcentaje del cuarenta por ciento (40%), del total del avalúo, es decir la suma de **dieciocho millones cuatrocientos mil pesos (\$ 18.400.000.00)**, en la cuenta de depósitos judiciales que lleva este despacho en el Banco Agrario de Colombia No. **13440204200 Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Margarita, Bolívar**, a favor del proceso de la referencia, para darle cumplimiento al art. 451 del C.G.P. Se anuncia el remate al público por medio del presente Aviso, el cual se publicará por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un diario de amplia circulación nacional **EL HERALDO** de la ciudad de **BARRANQUILLA** o en su defecto en un medio de comunicación local, esto es la radiodifusora local **GALAXIA STEREO** de Mompós - Bolívar. Y que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 806 de 2020, se realizará utilizando los medios tecnológicos dispuestos para tal fin, que para el caso de la Rama Judicial es el aplicativo **MICROSOFT TEAMS**. Para ello, las ofertas deben ser remitidas al correo electrónico de este despacho judicial, el cual es, j01prmmargarita@cendoj.ramajudicial.gov.co, dirección electrónica a la cual pueden igualmente solicitar el acceso al link para la asistencia de la diligencia de remate.

Se elabora el presente aviso en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 450 del C.G.P.

ALFONSO MORALES AMARIS
Secretario Ad-hoc.